


 <p>Hospital San Francisco Viotá —Profesionales en Humanidad—</p>	<p>ESE Hospital San Francisco de Viotá Nit. 890.680.032-1 -“Profesionales en Humanidad”-</p>	
--	---	--

ACTA DE INICIO

FECHA:	10	DE	MARZO	DE	2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
NÚMERO CONTRATO:	DE	151	DE	MARZO DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOSOCIAL DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 084 DE 2026 “PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC” EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2026.					
CONTRATISTA			JENNIFER KARINA MANZANARES ZAMUDIO		
NIT/C.C.:			1.078.828.841 DE VIOTA		
VALOR DEL CONTRATO:			VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:			OCHO (8) MESES		
CDP:			No 199		
RP:			No 195		
FECHA DE INICIO:			10 DE MARZO DE 2026		
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:			09 DE NOVIEMBRE DE 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ**, identificada con el NIT 890.680.032-1, en su condición de **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, **JENNIFER KARINA MANZANARES ZAMUDIO**, identificada con la **cédula de ciudadanía No. 1.078.828.841 expedida en Viotá**, en calidad de

	<p align="center">ESE Hospital San Francisco de Viotá Nit. 890.680.032-1</p> <p align="center">-“Profesionales en Humanidad”-</p>	
---	--	--

CONTRATISTA, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 151 de 2026**, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOSOCIAL DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 084 DE 2026 “PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC” EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2026.”** por la suma de **\$28.000.000**.

2.- Que revisado el expediente contractual se encuentra que, para el contrato antes mencionado, fue expedido el Registro Presupuestal **(195)** de fecha del diez (10) de marzo del 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se ha designado como apoyo a la supervisión a la Coordinadora Asistencial de la entidad, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato **No. 151 de 2026**, el diez (10) de marzo del año 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día nueve (09) de noviembre del año en curso 2026.

La presente acta de inicio se suscribe en Viotá – Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de marzo del año 2026.

Por el Hospital,

Por el Contratista,

ORIGINAL FIRMADO
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ
JULIA MAYERLY CHÁVEZ ROLDÁN
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO
JENNIFER K. MANZANARES ZAMUDIO
C.C 1.070.614.867 de Viotá

ORIGINAL FIRMADO
LORENA PAOLA LOPEZ ALVARADO
SUPERVISORA

*PROYECTÓ: DAHIAN MICHELLE HERRERA RODRIGUEZ – AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATACION
REVISÓ: JOSE ARBEY PEREZ – ASESOR JURÍDICO
APROBO: JULIA MAYERLY CHAVEZ ROLDAN- GERENTE*